



# **GUÍA DOCENTE**

**GRADO EN ADE**

**RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE CRÉDITOS**

## I. Identificación de la asignatura

<b>Tipo</b>	OBLIGATORIA
<b>Período de Impartición</b>	4º curso, 1º/2º semestre
<b>Número de Créditos</b>	6
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Español

## II. Presentación

El objetivo general de esta asignatura es asegurar la participación del estudiante en actividades de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, así como en otras actividades que con carácter docente organice la universidad. Con todo ello, busca complementar la formación académica, desarrollando competencias transversales y habilidades prácticas esenciales para el crecimiento personal y profesional de los y las estudiantes.

## III. Resultado de Aprendizaje

Se han de considerar las que se encuentran dentro del RUCT del correspondiente título.

## IV. Contenido

### Bloque temático

#### IV.A.-Temario de la asignatura

El alumnado, para superar la asignatura, tendrá que reconocer 6 créditos ECTS, de los cuales serán obligatorios 2 créditos ECTS por la realización de dos actividades formativas obligatorias ofertadas por la Universidad, a elección del estudiante. **Catálogo de Actividades:**

#### 1. Actividades formativas obligatorias:

- Búsqueda y Acceso de la Información.
- Mejora de la Empleabilidad.
- Accesibilidad Universal y Diseño para Todos.

• Sostenibilidad: Criterios y Toma de Decisiones **2. Actividades formativas programadas por la URJC:** Cursos 0, Cursos MOOC, actividades deportivas, actividades de representación, actividades de voluntariado y cooperación, actividades en el aula de teatro y en la orquesta de cámara y coro, actividades organizadas por las Facultades y Escuelas, etc..

**3. Actividades formativas externas:** son aquellas que el estudiante elige conforme a sus intereses. Tales actividades deberán contar, a efectos del reconocimiento académico de créditos ECTS, con la aprobación del Vicerrectorado de Ordenación Académica, especificando los créditos solicitados para su reconocimiento con relación a las horas de duración de la correspondiente actividad.

Para más detalle consultar el siguiente enlace: <https://www.urjc.es/principal-intranet/reconocimiento-de-creditos>

#### IV. B. Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	Actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, y otras actividades académicas con carácter docente que organice la universidad.

#### V. Tiempo de Trabajo del estudiante

Actividades universitarias	60
Preparación de las actividades	120
<b>Total horas de trabajo del estudiante</b>	<b>180</b>

#### VI. Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Otras actividades	Semana 1 a Semana 30	Actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, y otras actividades académicas con carácter docente que organice la universidad.

#### VII. Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos. Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura. La suma de las actividades de evaluación no reevaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria

ordinaria). Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación reevaluables no superadas. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

## IX. Profesorado

Pruebas de Evaluación Continua entre el 70% y el 80%  
Prácticas entre el 30% y el 20%

El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria).

### b. Revisión de las Pruebas de Evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

### c. Conducta Académica

Véase Normas de Conducta del IEB.

## Profesor

<b>Nombre y Apellidos</b>	Jorge Martín Baleriola
<b>Correo Electrónico</b>	Jorge.martin@clauastro-ieb.es
<b>Formación académica</b>	Licenciado ADE, Máster en Auditoría y Executive MBA Auditor Censor Jurado de Cuentas
<b>Publicaciones</b>	
<b>Horario de Tutorías</b>	Se anunciarán en clase